



Universidad Nacional de Ciencias Forestales

UNACIFOR

(ESNACIFOR desde 1969)

Apartado Postal # 2, Siguatepeque, Comayagua, Honduras

Teléfono: 2720-2300 Ext. 117-118

www.esnacifor.hn



MEMORANDO

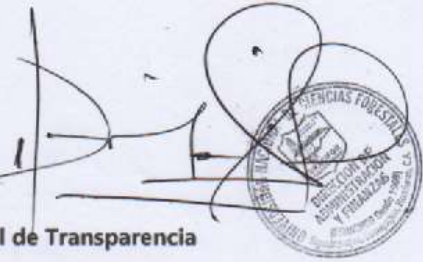
DAF-004-2020

Para: **Ing. Nery Yovani Melgar**
Oficial de Información Pública

De: **MAE. Daniel Mauricio Villatoro**
Director de Administración y Finanzas

Asunto: **Solicitud de Información para Portal de Transparencia**

Fecha: 10 de enero, 2020



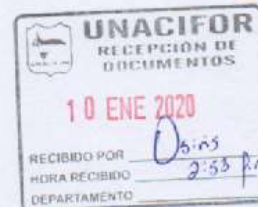
En atención a Memorando Transparencia-17-2019, referente a solicitud de información para Portal de Transparencia, tengo a bien comunicarle que la Universidad Nacional de Ciencias Forestales UNACIFOR, posee licencia ambiental para la Construcción del Edificio de Aulas 50 Aniversario.

Esperando que lo antes mencionado sea de relevancia según su solicitud.

Atentamente,

Copia:

Vicerrectoría Administrativa
Archivo





SECRETARÍA DE ENERGÍA
RECURSOS NATURALES
AMBIENTE Y MINAS

Mi Ambiente+



LICENCIA OPERATIVA

No. SLAS- 0000373 - 2019

Proyecto: EDIFICIO DE AULAS 50 ANIVERSARIO

Categoría: 1

Propietario: UNIVERSIDAD DE CIENCIAS FORESTALES "U ESNACIFOR"

Ubicación: Departamento: Comayagua Municipio: Siguatepeque

Tegucigalpa M.D.C. 26 de septiembre de 2019


Secretario de Energía, Recursos Naturales, Ambiente y Minas




Secretario General

Mi Ambiente+

CONTRATO No. SLAS- 0000373 -2019

CONTRATO DE CUMPLIMIENTO DE MEDIDAS DE MITIGACIÓN O DE CONTROL AMBIENTAL PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO . Los Suscritos, ELVIS YOVANNI RODAS FLORES, mayor de edad, casado, ingeniero Agrónomo, hondureño, de este domicilio, con identidad número 0801-1968-02703 y EMILIO G. ESBEIH CASTELLANOS, mayor de edad, Casado(a), Doctor en Ciencias Administrativ, Hondureño y domicilio Siguatepeque, Comayagua, Honduras, con identidad número 0318-1960-00428 , actúan el Primero en su condición de Secretario de Estado en el Despacho de Energía, Recursos Naturales, Ambiente y Minas, (MIAMBIENTE), según Acuerdo de Nombramiento Numero cero veinticinco (025) del veintinueve de enero del año dos mil catorce, quien de ahora en adelante y para los efectos de este Contrato de Cumplimiento de Medidas Ambientales se denominará "LA SECRETARÍA"; y el Segundo en su condición de Representante Legal de la "SOCIEDAD MERCANTIL/COMERCIANTE INDIVIDUAL/ONG denominada UNIVERSIDAD DE CIENCIAS FORESTALES "U ESNACIFOR", quien de ahora en adelante será denominado "EL CONTRATISTA", facultado para ello mediante Testimonio de Escritura Pública que se encuentra agregada al expediente de mérito, quienes encontrándose en el goce de sus derechos civiles, en el uso de sus atribuciones y por así haberlo convenido, suscriben el presente CONTRATO DE CUMPLIMIENTO DE MEDIDAS DE MITIGACIÓN O DE CONTROL AMBIENTAL para el funcionamiento del Proyecto EDIFICIO DE AULAS 50 ANIVERSARIO, ubicado en los municipios, departamentos y siguientes coordenadas UTM:

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	UTM X	UTM Y
Comayagua	Siguatepeque	409706	1611921
		409728	1611911
		409747	1611947
		409731	1611959
		409706	1611921

que se registrá por las condiciones y cláusulas siguientes: PRIMERA: Declara LA SECRETARÍA, que mediante Reporte Oficial del Sistema de Licenciamiento Ambiental, de fecha 26 de septiembre del año 2019, y con numero de solicitud 8964 se aprobó la Licencia Operativa para el desarrollo del Proyecto EDIFICIO DE AULAS 50 ANIVERSARIO,

Conduciendo al País al pleno goce de sus Potencialidades.



SEGUNDA: Continúa manifestando LA SECRETARÍA, que luego de analizar información y documentación presentada por EL CONTRATISTA, misma que se tuvo por aceptada mediante Recibo Numero 1353 de fecha septiembre 26, 2019 se procedió a emitir la Licencia Operativa para el desarrollo del Proyecto EDIFICIO DE AULAS 50 ANIVERSARIO TERCERA: Que EL CONTRATISTA se compromete a dar fiel cumplimiento a las Medidas de Control Ambiental, quedando sujeto a que el incumplimiento de alguna de las medidas con código MCA10B002 mismas que se anexan al presente contrato puede implicar el NO OTORGAMIENTO de la LICENCIA FUNCIONAL por parte de LA SECRETARÍA, asimismo el no cumplimiento puede implicar la aplicación de sanciones establecidas en la ley y la ejecución de la garantía bancaria que se acompaña en esta solicitud; CUARTA: El CONTRATISTA tendrá que informar a la Unidad Municipal Ambiental del síes Municipio(s) de:

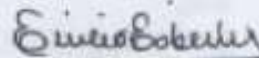
MUNICIPIO
Siguatepeque

y a la DECA/MAmbiente sobre el inicio de actividades de construcción, acompañando la notificación con un Informe que contemple el programa inicial de las actividades a desarrollarse en los primeros tres (3) meses.- QUINTA: DECLARA, EL CONTRATISTA, que siendo cierto todo lo anteriormente expuesto acepta, obligándose a su cumplimiento. Y para Constancia se firma el presente Contrato en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los 26 días del mes de septiembre del año dos mil diecinueve.



ELVIS FORASTRI ROJAS FLORES

SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE
ENERGIA RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE



EMILIO G. ESBERT

REPRESENTANTE LEGAL DE LA
SOCIEDAD MERCANTIL/
COMERCIANTE INDIVIDUAL/
ONG DENOMINADA
UNIVERSIDAD DE CIENCIAS
FORESTALES "U ESNACIFOR"

Conduciendo al País al pleno goce de sus Potencialidades

